

EXPTE. 188CM/21, "CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA RED DE CENTROS DE IMPULSO ECONÓMICO Y SOCIAL DE MÉRIDA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO MÉRIDA CENTRAL, POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 11/08/21

Salón de Plenos Municipal, a las 11:00 horas del día de la fecha.

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Juan Espino Martín, Jefe de Sección de Contratación

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, Sección de Contratación

VOCALES

D. Juan Manuel Galán Flores, vocal, Intervención Municipal

D. Carlos Jiménez Redondo, vocal, Letrado Asesor de la Asesoría Jurídica Municipal

D. Hugo Curiel López, vocal

ORDEN DEL DÍA

Único: Apertura Archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

SE EXPONE

Habiéndose convocado en audiencia pública, acuden al llamamiento como interesados D. Ernesto Chacón y D. Víctor León, que dicen asistir en representación de la Asociación "Impulso".

Apertura Archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Previa identificación del Presidente y Secretario de la Mesa, se procede al descifrado y apertura del archivo electrónico "A", figurando como ofertas presentadas las de los licitadores que se indican a continuación:

Q0673001D	Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz
B85132496	ALAMCIA SL
G06759146	ASOCIACION EMPRESARIAL IMPULSO

Seguidamente se procede a la apertura del sobre A de cada uno de los licitadores indicados:

- Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz: presenta como certificado de inscripción en ROLCSP o Registro oficial de Licitación de Extremadura, un recibo de presentación en la oficina de registro del SIREX, lo que literalmente en el apartado "Resumen" indica "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES SE ADJUNTA LA SOLICITUD FISICAMENTE" de fecha registro 28/07/21 a las 08:42 en OAC Gral. Mérida; DEUC cumplimentado y oferta técnica en documento .pdf de 33 páginas.
- ALAMCIA SL: presenta como certificado de inscripción en ROLCSP o Registro oficial de Licitación de Extremadura, solicitud de inscripción en ROLCSP con Fecha de Presentación : 2021-04-26 11:30:03; DEUC cumplimentado y oferta técnica en documento .pdf de 40 páginas.
- ASOCIACION EMPRESARIAL IMPULSO: presenta certificado de inscripción y datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad de Extremadura de fecha 04/08/21, estando vigente esta inscripción hasta el 04/08/22; Anexo II declaración responsable y oferta técnica en documento .pdf de 14 páginas.

Una vez abiertos los sobres A de los respectivos licitadores indicados, el Sr. Presidente interpela a los asistentes interesados por si tuvieran alguna duda o necesitaran aclaración; no planteando ninguna cuestión y siendo las 11:15 horas, se les invita a abandonar el Salón de Plenos para que la Mesa delibere.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Admitir la documentación presentada por el licitador ASOCIACIÓN EMPRESARIAL IMPULSO.

SEGUNDO: Consultar los datos en ROLCSP y Registro de Licitadores de la Junta de Extremadura de los licitadores ALAMCIA SL y Cámara de Comercio de Badajoz, a los efectos de comprobar su inscripción en el mismo.

TERCERO: Dar traslado al técnico municipal D. David Machón Torrado de la documentación técnica aportada por los licitadores que resulten admitidos para que emita informe sobre la adecuación de la propuesta a los requisitos establecidos en los pliegos.

CUARTO: Una vez se disponga de referido informe, convocar la mesa de contratación para dar cuenta del mismo y proceder a la apertura del archivo electrónico B, que contiene la oferta económica.

Y siendo las 11:25 horas del día de la fecha, sin más que añadir, se levanta la sesión.-

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO